ACTA LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 013-CMNC-2025

Solicitud de limitación a Mipymes: Hasta las 10:10 AM del 06 de marzo de 2025.

Durante el lapso señalado y como está previsto en el cronograma del proceso de SELECCIÓN **INVITACIÓN PÚBLICA No. 013-CMNC-2025**, cuyo objeto es la "SUMINISTRAR REPUESTOS NUEVOS, ORIGINALES O GENÉRICOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS (MOTOS, MOTOCARRO) DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN", se hizo la invitación para quienes estuvieran interesados en limitar la presente convocatoria a MiPymes, de conformidad con lo estipulado en el decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.

A continuación, se relacionan los proponentes interesados que solicitaron limitación a MiPymes y el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos:

Solicitante No 01 – GILDARDO LONDOÑO OSPINA – MULTISERVICIOS TATO

SOLICITUD DE LIMITACIÓN MIPYME SAN VICENTE DEL CAGUAN - SECOP II

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Solicitud de limitación a Mipymes, Acreditación de tamaño empresarial, suscrito por el representante legal o persona natural y contador público o revisor fiscal, según aplique.	CUMPLE	Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS
Mínimo un (01) año de existencia como Mipymes colombiana	CUMPLE	Fecha de matrícula: 25 de febrero de 2019 Último año renovado: 2025
Objeto	CUMPLE	N/A
Tarjeta profesional, certificado junta central de contadores vigente del contador o revisor fiscal.	CUMPLE	
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes.	CUMPLE	**Fecha expedición:** 05/03/2025 - 08:12:08 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yur2vEE9K7**

RESULTADO: CUMPLE

Solicitante No 02 – GRUPO EMPRESARIAL AGRANA S.A.S.

SOLICITUD DE LIMITACIÓN MIPYME SAN VICENTE DEL CAGUAN - SECOP II

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Solicitud de limitación a Mipymes, Acreditación de tamaño empresarial, suscrito por el representante legal o persona natural y contador público o revisor fiscal, según aplique.	CUMPLE	Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

Mínimo un (01) año de existencia como Mipymes colombiana	CUMPLE	**FECHA DE MATRÍCULA :** JULIO 26 DE 2012 **ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2024
Objeto	CUMPLE	
Tarjeta profesional, certificado junta central de contadores vigente del contador o revisor fiscal.	CUMPLE	
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes.	CUMPLE	**Fecha expedición:** 2025/02/25 - 18:22:58 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ezK8AQxkcd**

RESULTADO: CUMPLE

Teniendo en cuenta que, las solicitudes allegadas por los interesados a la plataforma SECOP II de acuerdo con el cronograma para limitar el presente proceso a MiPymes fueron evaluadas; se informa que el presente proceso SE LIMITA A MIPYME TERRITORIAL SAN VICENTE DEL CAGUAN, toda vez que dos de las personas naturales y jurídicas cumple con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021

Dado en San Vicente del Caguán – Caquetá, el seis (06) día del mes de marzo de 2025.

LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde Municipal